

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don José María Otero Lacave, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de octubre de 1993, por el buque «Nórdica», al B/P «Alteamar Uno», lista tercera de Las Palas, folio 2.959.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 13 de octubre de 1993.—El Juez Marítimo Permanente, José María Otero Lacave.—52.796-E.

CADIZ

Edicto

Don José María Otero Lacave, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de julio de 1993, por el buque «Carcago 3.º», de la matrícula de Cádiz, folio 1.077, al B/P «José Morgado».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 13 de octubre de 1993.—El Juez Marítimo Permanente, José María Otero Lacave.—52.799-E.

FERROL

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante auditor de la Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de septiembre de 1993, por el buque «Torre Hércules», de la matrícula de Gijón, folio 4-93, al yate de bandera alemana catamarán «Maresa».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 8 de octubre de 1993.—52.210-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 18 de julio de 1989, con el número 389.587 de registro, propiedad del Banco Exterior de España, en garantía de «Hispanlab, Sociedad Anónima», a disposición del hospital «Gregorio Marañón», por importe de 80.784 pesetas y constituido en aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3.417/1993.

Madrid, 24 de agosto de 1993.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—52.367.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 19 de octubre de 1973, con el número 25.580 de registro, propiedad del Banco de Vizcaya, en garantía de «Oficina Técnica de Empresas e Ingeniería, Sociedad Limitada», a disposición del Instituto Nacional de Reforma Agraria, por importe de 90.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4.532/1993.

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—52.234.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de febrero de 1970, con el número 939 de registro, propiedad del Banco de Vizcaya, en garantía de la Sociedad Española de Construcciones Babcock Wilcox, a disposición del señor Presidente de la Junta de Obras Portuarias de Tenerife, por importe de 890.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4.556/1993.

Madrid, 28 de septiembre de 1993.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—52.235.

Tribunal Económico Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Jemar, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle Nestares, 11, Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G.-4999/92, R.S.-316/93, seguido a su instancia por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, se ha dictado resolución en la sesión de Sala el día 22 de julio de 1993, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Este Tribunal Económico Administrativo Central, en Sala, conociendo del recurso de alzada promovido por «Jemar, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid de 28 de febrero de 1992, en la reclamación número 3.446/89, por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, acuerda desestimarla y confirmar el fallo recurrido.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 11 de octubre de 1993.—El Vocal, Julián Camacho García.—52.794-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Edicto por el que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Menéndez Romero

Don Onofre C. Moreno Cando, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor del expediente disciplinario 386/1992, que se sigue al Policía del mismo Cuerpo don José Menéndez Romero, adscrito a la plantilla de Sagunto (Valencia) de baja por enfermedad y en la actualidad en paradero desconocido.

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don José Menéndez Romero, Policía del Cuerpo

Nacional de Policía, con destino en la Comisaría Local de Policía de Sagunto (Valencia), de baja por enfermedad y en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Orden General de la Dirección General de la Policía, se persone ante la Instrucción, sita en la avenida de Pío XII, número 50, de Madrid, sede de la División de Personal de la Dirección General de la Policía, a efectos de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 11 de octubre de 1993.—El Inspector Jefe Instructor, Onofre C. Moreno Cando.

Edicto por el que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Miguel Aguilera Ortega

Don Onofre C. Moreno Cando, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor del expediente disciplinario 164/1992, que se sigue al Policía del mismo Cuerpo, don José Miguel Aguilera Ortega, adscrito a la plantilla de Valencia, en situación administrativa de suspensión provisional de funciones y en la actualidad en paradero desconocido,

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don José Miguel Aguilera Ortega, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, con destino en la Jefatura Superior de Policía de Valencia, suspenso provisional de funciones y en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Orden general de la Dirección General de la Policía, se persone ante la Instrucción, sita en la avenida de Pío XII, número 50, de Madrid, sede de la División de Personal de la Dirección General de la Policía, a efectos de lo dispuesto en el artículo 32 y 37.1, respectivamente, del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 11 de octubre de 1993.—El Inspector Jefe, Instructor, Onofre C. Moreno Cando.—52.858.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Carreteras

ARAGON

EXPROPIACIONES

Información pública y convocatoria para el levantamiento de acta previa a la ocupación de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto «Seguridad vial. Mejora de intersección. CN-234, de Sagunto a Burgos, punto kilométrico 138. Tramo: Intersección a Cella. Provincia de Teruel. Término municipal de Cella. Clave: 33-TE-2370»

La Dirección General de Carreteras en fecha 15 de febrero de 1993 ha aprobado el proyecto indicado, lo que lleva implícito la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, en virtud del artículo 8.º de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y siéndole de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y el

56 y siguientes y concordantes de su Reglamento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón ha resuelto someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a los efectos de que los interesados, así como las personas que, siendo titulares afectadas, se hayan podido omitir en la relación que se publica, puedan formular por escrito ante este Organismo, por un plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Asimismo esta Demarcación de Carreteras del Estado ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados el día 17 de noviembre de 1993, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de Cella, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y derechos que se afectan.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que seguidamente se indica y que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo y en esta Demarcación de Carreteras, junto con el plano de expropiación.

A dicho acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del mencionado Ayuntamiento o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, en su párrafo tercero; dichos propietarios deberán asistir personalmente o representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado.

Zaragoza, 14 de octubre de 1993.—El Ingeniero-Jefe, Angel Sangrós Bondía.—52.792-E.

Relación de afectados

Número de finca: 12. Propietarios: Herederos de don Francisco Monfort Hernández. Domicilio: Calle Cánovas, 8, 50004 Zaragoza. Parcela: 355. Polígono: 9. Naturaleza: Cereal secano. Superficie: 728 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Propietaria: Rosina Martínez Benedicto. Domicilio: Paseo Sagasta, 39, séptimo I, 50006 Zaragoza. Parcela: 360. Polígono: 9. Naturaleza: Cereal secano. Superficie: 844 metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras

Información pública sobre el proyecto constructivo y el estudio de impacto ambiental «Nueva carretera. Ronda exterior de Manresa. Tramo 2, puntos kilométricos 0,000 al 1,367. Tramo: Manresa». Referencia: 93263PRO0064

La Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas,

en fecha 5 de agosto de 1993, aprobó técnicamente el proyecto constructivo y el estudio de impacto ambiental «Nueva carretera. Ronda exterior de Manresa. Tramo 2, puntos kilométricos 0,000 al 1,367. Tramo: Manresa».

Los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, y el artículo 3.1 del Decreto 114/1977, de 7 de abril, determinan la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

En consecuencia, durante el mencionado plazo las personas naturales o jurídicas interesadas podrán examinar el citado proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Barcelona, calle Aragón, 244, o en la corporación municipal afectada, Manresa; también podrán formular las alegaciones u observaciones que consideren convenientes, que deberán tratar sobre las circunstancias justificadoras de la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado y el contenido del estudio de impacto ambiental.

Se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 21 de septiembre de 1993.—El Director general, Eduard Alabern i Valenti.—52.287.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Por la representación de «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», se solicita la instrucción de expediente de expropiación y forzosa, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos relacionados al final, para la instalación de la línea eléctrica, aérea a 132 KV, «Arbón-Almuña», en el término municipal de Valdés.

La autorización de la instalación y la declaración de utilidad pública, en concreto, a efectos de la imposición de servidumbre de paso, se acordaron por Resolución de la Consejería de Industria y Comercio, de fecha 14 de octubre de 1986.

La línea cuya instalación se autorizó, es fundamental para garantizar la continuidad del servicio dependiente de la subestación de Almuña, al tiempo de permitir atender el gran incremento de demanda que se viene produciendo en la zona, sin fluctuaciones de tensión, pues la única alimentación existente hasta la fecha, consiste en una línea eléctrica a 30 KV de relativamente elevada longitud, es pues urgente disponer de la puesta en servicio de esta línea eléctrica, a la tensión de explotación de 30 KV, que servirá de segunda alimentación a la citada subestación.

En consecuencia, se somete a información pública la petición de «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», para que dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente al que tenga lugar la publicación del presente anuncio, o, en su caso, desde la recepción de la notificación, los interesados puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre. Todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, así como la Ley 10/1966, de 18 de marzo sobre Expropiación Forzosa y Sanciones y Decreto

2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.

Los planos parcelarios y la relación de propietarios afectados se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Industria y Comercio (edificio de Servicios Múltiples, cuarta planta, plaza de España, sin número, 33007 Oviedo), de la Consejería de Industria, Turismo y Empleo y en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdés.

Oviedo, 6 de octubre de 1993.—El Consejero, Julián Bonet Pérez.—52.344.

Relación de fincas a expropiar

Término municipal de Valdés

Finca número: 155. Propietario: Don José Antonio Menéndez García. Domicilio: 33791 Moanes (Asturias). Pueblo: Fontoria-Luarca. Lugar: Fornes. Datos catastrales: Polígono 59, parcela 353. Titulares, doña María y doña Josefá García García. Cultivo: Plantación de pinos, de una edad aproximada de quince años. Afectación: 91 metros de vuelo de conductores, a los que corresponde una superficie de 1.791 metros cuadrados a quedar desprovista de arbolado, para establecimiento de una faja de seguridad de 20 metros de anchura.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «12-V-056. Mejora de la intersección de la C-3316, entre la antigua N-430-Canals»

La Ley de la Generalidad Valenciana 7/1992, de 28 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.694), establece en su disposición adicional segunda la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Seguridad Vial del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado con fecha 9 de junio de 1993 por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Canals.

Día: 11 de noviembre de 1993.

Hora: De diez treinta a once treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y el último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de:

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964/358057.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Valencia, 18 de octubre de 1993.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—54.009.

Anexo

Término municipal de Canals

Finca 1. Polígono 7. Parcela 117. Propietario: Antonio Mira Blans. Domicilio: Avenida de la Pau, 48, cuarta. Municipio: Canals. Superficie: 54 metros cuadrados. Cultivo: Olivos (plantones).

Finca 2. Polígono 7. Parcela 233. Propietario: Ayuntamiento de Canals. Domicilio: Canals. Superficie: 318 metros cuadrados. Cultivo: Jardín.

Finca 3. Polígono 7. Parcela 118. Propietario: Eyma. Domicilio: Plaza de la Iglesia, 3. Municipio: L'Alcudia de Crespins. Superficie: 697 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca 4. Polígono 7. Parcela 119. Propietario: José Garrido García. Domicilio: San Vicente, 194. Municipio: Valencia. Superficie: 171 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «41-A-738. Ronda de Orihuela, tramo N-340, C-3323. Primer expediente complementario. Término municipal de Orihuela»

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación, por la disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre, se somete a información pública complementaria, por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones, por escrito, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Orihuela.

Día 16 de noviembre de 1993. Horas: De diez a dieciocho.

Día 17 de noviembre de 1993. Horas: De nueve treinta a doce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59, 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los intereses que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de:

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08.

Valencia, 25 de octubre de 1993.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—54.027.

Relación que se cita

Proyecto: «41-A-738(3). Ronda Orihuela. Tramo N-340, C-3323». Provincia de Alicante. Primer expediente complementario

Parcelas ampliadas

Finca: 37. Polígono: 48. Parcela: 39-p. Propietario: Alejandro Gutiérrez López. Domicilio: Calderón de la Barca, 7, 4.º Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 35 metros cuadrados. Cultivo: Huerta regadio.

Finca: 38. Polígono: 48. Parcela: 36. Propietarios: Antonio Torres Ruiz y Elvira Guerrero Cases. Domicilio: Residencial «San Pedro», 3, bajo, D. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 630 metros cuadrados. Cultivo: Huerta regadio.

Finca: 41. Polígono: 48. Parcela: 35. Propietarios: Antonio Torres Ruiz y Elvira Guerrero Cases. Domicilio: Residencial «San Pedro», 3, bajo, D. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 23 metros cuadrados. Cultivo: Huerta regadio.

Finca: 42. Polígono: 48. Parcela: 32-p. Propietaria: Monserrate Gutiérrez López. Domicilio: Calderón de la Barca, 7, 4.º Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 1.097 metros cuadrados. Cultivo: Huerta regadio.

Finca: 44. Polígono: 48. Parcela: 93. Propietaria: Josefa García Mira. Domicilio: Plaza Poeta Sansano, número 4. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 770 metros cuadrados. Cultivo: Huerta regadio.

Finca: 45. Polígono: 48. Parcela: 91. Propietaria: Rosario Zaplana Campos. Domicilio: Camino viejo Callosa, 38. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 50 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 49. Polígono: 48. Parcela: 129. Propietario: Andrés Selma Fernández. Domicilio: Plaza de Santa Lucía, 12. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 14 metros cuadrados. Cultivo: Limoneros.

Finca: 50. Polígono: 48. Parcela: 136. Propietaria: Natividad Rodríguez García. Domicilio: Salvador Cortés, 4. Municipio: 03159 Daya Nueva. Superficie: 837 metros cuadrados. Cultivo: Huerta regadio.

Finca: 51. Polígono: 48. Parcela: 137. Propietario: Miguel Ángel Plaza Gómez. Domicilio: Córcega, número 300. Municipio: 08008 Barcelona. Superficie: 335 metros cuadrados. Cultivo: Huerta regadio.

Finca: 52. Polígono: 48. Parcela: 135. Propietarios: Manuel Plaza Gómez y Carmen Lidón Pascual. Domicilio: Carretera Almoradí, kilómetro 1. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 951 metros cuadrados. Cultivo: Huerta regadio.

Finca: 59. Polígono: 48. Parcela: 152. Propietaria: Encarnación Pascual Martínez, Josefa Martínez López (usufructuaria). Domicilio: Barrio Suizo, 50. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 65 metros cuadrados. Cultivo: Huerta regadio.

Finca: 60. Polígono: 48. Parcela: 151-p. Propietaria: María Teresa Soriano Gómez. Domicilio: Avenida Teodomiro, 1, 6.º, D. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 348 metros cuadrados. Cultivo: Huerta regadio.

Finca: 62. Polígono: 48. Parcela: 153. Propietaria: María Carmen Gómez Cascales. Domicilio: Los Huertos, 37. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 229 metros cuadrados. Cultivo: Huerta regadio.

Finca: 63. Polígono: 48. Parcela: 154. Propietarios: Antonio Barberá Casanova y María Rosario Barberá Casanova. Domicilio: Carretera Almoradí, 43. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 53 metros cuadrados. Cultivo: Huerta regadio.

Finca: 67. Polígono: 48. Parcela: 160. Propietaria: Ana Sánchez Abadía. Domicilio: Mayor, 14, 1.º Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 120 metros cuadrados. Cultivo: Huerta regadio.

Finca: 91. Polígono: 57. Parcela: 228. Propietario: José Izquierdo Fuentes. Domicilio: Carretera Hur-

chillo, 19, Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 285 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos regadio.

Finca: 96. Polígono: 56. Parcela: 139. Propietarios: José Sánchez Navarro y Josefina Caselles Navarro, Joaquín Navarro Vegara y Amalia Caselles Navarro. Domicilio: Carretera Hurchillo, 1. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 120 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 97. Polígono: 56. Parcela: 140. Propietaria: Antonia Guillem Muñoz. Domicilio: Carretera Hurchillo, 2. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 805 metros cuadrados. Cultivo: Huerta regadio.

Finca: 98. Polígono: 57. Parcela: 230. Propietarios: Ramón Izquierdo Hernández y Remedios Fernández Trigeros. Domicilio: Calderón de la Barca, 9, 4.º, D. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 610 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 99. Polígono: 57. Parcela: 231. Propietarios: Antonio Pedrera Soler y Ramiro García Tio. Domicilio: Camino Molins, 91. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 540 metros cuadrados. Cultivo: Limoneros.

Finca: 100. Polígono: 57. Parcela: 233. Propietario: Rafael Ruiz Murcia. Domicilio: Del Sol. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 256 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 860. Polígono: 48. Parcela: 151-p. Propietaria: María Carmen Verdú Soriano. Domicilio: San Joaquín, 1. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 5 metros cuadrados. Cultivo: Huerta regadio.

Finca: 942. Polígono: 48. Parcela: 32-p. Propietaria: Dolores Gutiérrez López. Domicilio: Calderón de la Barca, 11. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 636 metros cuadrados. Cultivo: Huerta regadio.

Parcelas nuevas

Finca: 1.044. Polígono: 48. Parcela: 94. Propietaria: Monserrate Oltra Soler. Domicilio: Camino viejo Callosa, 26. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 366 metros cuadrados. Cultivo: Huerta cultivada.

Finca: 1.048. Polígono: 48. Parcela: 134. Propietario: José Gómez Cascales. Domicilio: Barrio Los Huertos, 69. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 52 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 1.051. Número catastral 0022006. Propietaria: Encarnación Ruiz Belmonte. Domicilio: Barrio Los Huertos, 51. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 25 metros cuadrados. Cultivo: Acceso a la casa.

Finca: 1.067. Polígono: 48. Parcela: 171. Propietaria: Concepción Hernández Gutiérrez. Domicilio: Barrio Los Huertos, 60. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 460 metros cuadrados. Cultivo: Huerta cultivada.

Finca: 1.068. Polígono: 48. Parcela: 173. Propietario: Antonio Hernández Ros. Domicilio: Calderón de la Barca. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 218 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 1.069. Polígono: 48. Parcela: 126. Propietario: Antonio Hernández Ros. Domicilio: Calderón de la Barca, 15. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 800 metros cuadrados. Cultivo: Huerta cultivada.

Finca: 1.070. Número catastral: 0022023. Propietaria: Carmen Matéu Veracruz. Domicilio: Barrio Los Huertos, 5. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 122 metros cuadrados. Cultivo: Acceso a casa alquitranada, corral para animales, patio con firme de hormigón.

Finca: 1.096. Número catastral: 0664501. Propietario: Felipe Sánchez Rojas. Domicilio: Carretera de Hurchillo, 2. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 22 metros cuadrados. Cultivo: Jardín.

Finca: 1.097. Número catastral: 0006006. Propietario: José Izquierdo Fuentes. Domicilio: Carretera de Hurchillo, 19. Municipio: 03300 Orihuela. Superficie: 636 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar, patio solado de terrazo, jardín huerta sin cultivar.

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra

«OH-C-209/89.—Proyecto de colectores generales de Onda, Betxi y Vila Real. Primera y segunda fase. Estación depuradora de aguas residuales de Vila Real. Términos municipales de Onda, Vila Real.»

«OH-V-257-1/87.—Proyecto de saneamiento integral de la Mancomunidad de l'Horta Nord. Estaciones de bombeo. Término municipal El Puig.»

«51-A-726.—Acondicionamiento de la C-3313, entre los puntos kilométricos 1,000 y 5,400. Túnel de Salt. Término municipal Alcoi.»

«41-CS-719.—Red viaria de Castellón, carretera Borriol-Betxi y acceso oeste a Castellón. Términos municipales de Onda y Almassora 1.º complementario.»

Expediente: OH-C-209/89.

Lugar: Ayuntamiento de Onda.

Día: 8 de noviembre de 1993.

Hora: De diez treinta a once.

Lugar: Ayuntamiento de Villarreal.

Día: 8 de noviembre de 1993.

Hora: De doce a doce treinta.

Expediente: OH-V-257-A/87.

Lugar: Ayuntamiento de El Puig.

Día: 8 de noviembre de 1993.

Hora: De dieciséis a dieciséis treinta.

Expediente: 51-A-726.

Lugar: Ayuntamiento de Alcoi.

Día: 8 de noviembre de 1993.

Hora: De diez a catorce.

Expediente 41-CS-719. 1.º expediente complementario.

Lugar: Ayuntamiento de Onda.

Día: 9 de noviembre de 1993.

Hora: De diez a once.

Lugar: Ayuntamiento de Almassora.

Día: 9 de noviembre de 1993.

De doce a doce treinta.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 25 de octubre de 1993.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—54.017.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

CACERES

Servicios Territoriales

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola II, Sociedad Anónima», con domicilio en Navamoral de la Mata, calle Isabel la Católica, 69, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea de interconexión entre C.C.TT. «Julves» y «Gabriel y Galán».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,220.

Emplazamiento de la línea: Calle Federico Trillo Figueroa.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierta.

Número de transformadores: 2.

Relación de transformación: 20.000/380/220.

Potencia total en transformadores: 800 KVA.

Emplazamiento: Navalmoral de la Mata, calle Federico Trillo Figueroa.

Presupuesto en pesetas: 5.005.259.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejor calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-005454-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de septiembre de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—52.291-15.

UNIVERSIDADES

GRANADA

Facultad de Ciencias de la Educación

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Dolores García Valls, que está registrado al folio 15, número 168 del Libro de Niñas correspondiente de esta Facultad, se hace público por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 6 de mayo de 1993.—El Decano, Víctor L. López Palomo.—52.788-3.

Facultad de Medicina

Se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de agosto de 1988, el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de don Santiago Bonilla Ordóñez, expedido con fecha 20 de marzo de 1975, folio 34, número 1.178.

El Secretarío.—52.668.

PAIS VASCO

Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo sufrido extravío al título de Licenciada en Medicina y Cirugía, de doña María Nisa Fernández Iglesias, que fue expedido el 5 de septiembre de 1988 y registrado en la Universidad del País Vasco, con el número 9002898 y folio 61, número 5.020 del Libro correspondiente de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco E.H.U., se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, septiembre de 1993.—La Jefa del Negociado de Títulos.—52.269.